

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
Art. 16 LOTAIP) Todos los partidos y organizaciones políticas que reciben recursos del Estado, deberán publicar anualmente en forma electrónica, sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados.	
LINK PARA DESCARGAR EL INFORME ANUAL SOBRE EL USO DETALLADO DE LOS FONDOS ASIGNADOS	
NO APLICA PORQUE NOSOTROS SOLO DAMOS RESOLUCIONES Link para descargar el informe anual de los partidos y organizaciones políticas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/6/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	mensual
PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	...
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA	...
CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	...
NÚMERO TELEFÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	...